



Vicerrectorado de  
Investigación y  
Transferencia

## Ayudas a Revistas de la UGR

Desde el Mié, 01/03/2023 - 23:59

Para contribuir a la internacionalización y mejora de la indexación y los indicadores bibliométricos de impacto de las revistas científicas de la Universidad de Granada con el fin de garantizar y contribuir a la publicación de artículos de calidad científica y a la difusión y transferencia de conocimientos y resultados de investigación tanto a la comunidad científica como a la sociedad.

- [Más información en nuestra web](#)
- AMPLIADO EL PLAZO DE SOLICITUD: hasta el **31 de marzo de 2023**, con resolución en abril de 2023.



Dos modalidades:

- **MODALIDAD 1**, dirigida a aquellas revistas de la UGR de reciente creación, que se adapten al formato electrónico para una mejor difusión y visualización, y que mejoren su grado de normalización y de gestión de originales mediante el cumplimiento de los criterios de las convocatorias de FECYT y se postulen para su indexación en el ESCI (Emerging Sources Citation Index).
- **MODALIDAD 2**, destinada a aquellas otras revistas de la UGR, ya posicionadas o que ya han alcanzado el ingreso a las bases de datos internacionales de impacto JCR o Scopus.

La solicitud deberá realizarse a través de la aplicación telemática disponible en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

- **Entrar en el Gestor de aplicaciones del Plan Propio - solicitud del programa.**
- Descargar el modelo de documentación: **formato Word o formato ODT.**
- **Registro de la SOLICITUD OBTENIDA** del formulario del Gestor de aplicaciones (recibida por email), a través de la **Sede electrónica de la UGR**, en el procedimiento establecido para ello.

NOTA: hay que adjuntar una memoria en la que se debe especificar el proyecto

<http://investigacion.ugr.es/>

de adaptación de la revista a las condiciones que establece la convocatoria y el presupuesto anual de la revista, haciendo constar todas subvenciones recibidas en el año.